



ACTA

Sesión Virtual Ordinaria - Plataforma Microsoft Teams
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores
Jueves 16 de junio de 2022, II Audiencia, 14:00 horas

Personas participantes:

Nombre	Presente	Ausente
Sra. Sandra María Pereira Retana, Coordinadora	X	
Sra. Deyanira Martínez Bolívar		X -Justificada
Sra. Cindy Campos Coto		X-Justifica
Sra. Mayela Pérez Delgado	X	
Sra. Ericka Chavarría Astorga	X	
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas	X	
Sr. Gabriel Quirós Calderón		X-Justifica
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Margot López Soto	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes		X
Sra. Mileidy García Solano		X-Justifica
Sr. Rodolfo Brenes Blanco	X	
Sra. Ruth Bermúdez Molina	X	
Sra. Flor Murillo Rodríguez		X
Sra. Lupita Chaves Cervantes		X
Sra. Rebeca Ramírez Corrales	X	
Sra. Yolanda Mora Artavia	X	
Sra. Leida Hernández	X	
Sra. Rebeca Ferrero Villa	X	

Artículo I

Tema: Toma de Fotografía, para reportaje sobre acciones de la Subcomisión. A cargo de la señora Andrea Marín Mena del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

-Se procede por parte de Sra. Marín, con la toma de las fotografías de las personas participantes de la sesión, para lo cual se contó con la anuencia de todas y todos.

SE ACUERDA: 1. Se toma nota.

Artículo II

Tema: Seguimiento de la Auditoría Judicial, Oficio No. Oficio N°737-193-SASGA-2022.



737-193-SASGA-202
2-Presentación-Unida



Propuesta de



Acta 14 abril

Comisión Acceso final

Intervenciones:

-La señora Angie Calderón, procede con la lectura a las recomendaciones brindadas por parte de la Auditoría Judicial mediante Informe No. 1515-115-IAC-SAE-2020, y se refiere a la labor de seguimiento que se encuentra realizando la Auditoría, según se desprende del oficio No. N°737-193-SASGA-2022, teniéndose como plazo al viernes 17 de junio para completar la matriz proporcionada y hacer la comunicación formal a dicha instancia judicial. Menciona doña Angie, que revisada la información y bases de datos de la Unidad de Acceso a la Justicia se constató que la propuesta de Circular construida en su momento, aprobada por la Subcomisión y la Comisión de Acceso a la Justicia, y que permitía cumplir con cada una de las recomendaciones dictadas por la Auditoría Judicial, no se comunicó al Consejo Superior. En este sentido, se tiene como pendiente realizar dicha comunicación.

Se proyecta la Circular construida en su momento, y se hace una revisión integral del documento.

Se informa además que dicha situación fue puesta en conocimiento del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia y de la señora Sandra María Pereira Retana, coordinadora de esta Subcomisión, mediante correo electrónico con fecha del martes 14 de junio de los corrientes.

Coinciden las personas integrantes de la Subcomisión que debe procederse con la comunicación de la propuesta de Circular, de manera inmediata al Consejo Superior.

SE ACUERDA: 1. Comunicar al Consejo Superior la propuesta de circular aprobada por la Subcomisión y con la debida aprobación por parte de la Comisión de Acceso a la Justicia, según consta en el Acta de la sesión del mes de abril, artículo VII, punto No.2, del año 2021. 2. Se declara acuerdo firme, comuníquese de inmediato...”.

ARTÍCULO III

Tema: Avance sobre la construcción del Protocolo para la atención de personas adultas mayores en el Poder Judicial.

En la sesión de abril 2022, se acordó:

“SE ACUERDA: (...) 2. Establecer como plazo la sesión del mes de junio para que el grupo de trabajo conformado presente e informe sobre los avances para la culminación del Protocolo de Personas Adultas Mayores (...).”.

Intervenciones:

-Doña Rebeca Ramírez, comenta que a la fecha no han contado con la oportunidad de reunirse.

-Ante la ausencia de avances en la construcción del Protocolo, propone la Sra. Sandra Pereira, que se les remita atenta instancia a la señora Rebeca Ramírez, señor Gabriel Quirós y señora Lupita Chávez, para que informen a esta Subcomisión, sobre los avances que puedan estar alcanzando en los próximos días en el desarrollo y finalización del protocolo.

SE ACUERDA: **1.** Hacer una atenta instancia a las personas responsables de la revisión y desarrollo final del Protocolo para que informen a la Subcomisión sobre los avances. **2.** Incluir este tema como punto de agenda para la sesión del mes de agosto. **3.** Comuníquese a la señora Rebeca Ramírez, señor Gabriel Calderón y señora Lupita Chávez, integrantes de esta Subcomisión.

ARTÍCULO IV

Tema: Construcción de encuesta en línea, Google Forms, sobre cuestionario violentó metro población adulta mayor. Definir estrategia de aplicación.

<https://forms.gle/3ErUUMvpLSDQXftCA>

Divulgar para VºBº de la Subcomisión.

Intervenciones:

-Doña Angie Calderón, procede con la proyección de la propuesta de la encuesta y refiere sobre los ajustes mínimos pendientes, con el propósito de proceder con la socialización del instrumento entre las personas integrantes de la Subcomisión; y proceder con la ejecución formal del instrumento a nivel institucional. Propone doña Angie, se defina de una vez, la estrategia de divulgación.

-Comenta doña Sandra Pereira, que considera oportuno que se dirija a las Jefaturas, al Ministerio Público, Trabajo Social y Psicología, Protección a la Víctima, Juzgados, entre otros, debido a la pertinencia de la materia con la que trabajan. Considera la distribución debe hacer por zona, de manera tal, que se logre una cobertura a nivel nacional.

-Doña Karla Sancho, menciona que es importante recordar que en todos los despachos se cuentan con Fiscales Adjuntos, a los que se les puede remitir para su réplica.

-Don Rodolfo Brenes refiere la importancia de incluir a aquellas oficinas que tratan materia indígena y atienden a personas tanto ofendidas como acusadas, que pertenecen a esta población vulnerable.

-Doña Mayela Pérez coincide con Angie Calderón sobre la importancia de remitir el instrumento para el llenado por parte de las plataformas PISAV.

-Doña Rebeca Ferrero, indica que pudiera hacerse la consulta a nivel interno del OIJ para conocer que oficinas, en especial las Delegaciones y Subdelegaciones, que atiendan a esta población, para redirigirlo hacia estos funcionarios.

-Propone doña Angie Calderón, hacer solicitud formal a la Dirección General del OIJ, para que sea esta instancia la que valore, las posibles oficinas del OIJ que podría colaborar con el llenado del instrumento.

-Las personas presentes, manifiestan su conformidad con la propuesta hecha por doña Sandra.

SE ACUERDA: **1.** Socializar el instrumento con las Jefaturas de las instancias judiciales que se detallan: Fiscalías Adjuntas, Juzgados de Violencia Doméstica, Pensiones Alimentarias, Familia, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Departamento de Medicina Legal, Contralorías de Servicios, Dirección General del OIJ, Defensa Pública, entre otros. **2.** Se acuerda solicitar la colaboración mediante correos u oficios personales dirigidos a todas las jefaturas con copia a los correos oficiales del despacho. **3.** Solicitar colaboración al Departamento de Prensa y Comunicación Organización, para socializar el instrumento de manera abierta y masiva a nivel nacional. **4.** Coordínese desde la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO V

Tema: Oficio No. 462-PLA-PE-2022 de la Dirección de Planificación. Avances sobre la propuesta de Actualización Política de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, con la colaboración del Sr. Rodrigo Jiménez, de la Fundación Justicia y Género.



462 -
PLA-PE-2022.docx

Intervenciones:

- Doña Angie Calderón realiza una breve explicación en relación con el oficio No. 462-PLA-PE-2022, comente sobre los pasos a seguir para concretar el proyecto de actualización de la política institucional de Personas Adultas Mayores. Menciona cuales son los documentos o plantillas que deben confeccionarse, las cuales deberán llevar el VB de la Comisión de Acceso a la Justicia, para finalmente ser aprobados por Corte Plena. Asimismo, señaló, la disposición que se tiene por parte de la Dirección de Planificación para apoyar el proyecto y brindar el acompañamiento necesario.

-Interviene doña Sandra Pereira y refiere sobre el contacto inicial que ha tenido por su parte en compañía del señor Rodrigo Jiménez, ante la Dirección de Planificación, con quienes ya han mantenido reuniones. Adicionalmente, comenta que ya confeccionaron el Acta Constitutiva del proyecto, el Estudio de Factibilidad y el Plan de Gestión. Solamente faltan algunos detalles, pero prácticamente se encuentran listos, y serán remitidos a la brevedad para el conocimiento de la Comisión de Acceso.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de las manifestaciones realizadas por la señora Sandra Pereira Retana.
2. Estar a la espera de los avances que puedan ir compartiendo con la Subcomisión.

ARTÍCULO VI

Tema: Comunicación de oficio N°361-FGR-2022 de la Fiscalía General de la República, sobre el Proyecto Estratégico denominado Políticas de Persecución Penal para Casos con Personas en Condición de Discapacidad y Personas Adultas Mayores.



361-FGR-2022
Comisión Acceso a la



PPP-Adulto mayor
v3.pdf

Intervenciones:

-Doña Angie Calderón, da lectura integral al Oficio remitido por parte de la Fiscalía, y proyecta a su vez la Política de Persecución Penal para la Atención de las Personas Adultas Mayores. Mencionó, además, que, en sesión de la Comisión de Acceso, se valoró su difusión por parte de esta instancia, y además subirlo en el sitio Web de la Comisión, pero se acordó, consultar en primera instancia al Ministerio Público, para contar con el respectivo VB, ya que por indicación de la Tatiana Chaves Lavagni, el documento se encuentra en revisión final por parte de la filóloga, y adicionalmente se encuentra pendiente el ate gráfico.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota. 2. Agradecer a la Fiscalía General por compartir los documentos de interés.

ARTÍCULO VII

Tema: Oficio CACC-251- Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia. Levantado de Inventario-Indicadores.



Oficio
CACC-251-2022 Inver

Intervenciones:

-Refiere doña Angie, que, en la sesión pasada de la Comisión de Acceso, se contó con la colaboración del Sr. Rodrigo Campos Hidalgo, Director Jurídico, quien realizó una aclaración sobre la interpretación que se había otorgado por parte de la Comisión, y de forma errónea al estudio DJ-C-30-2020. Aclarando que la información que pueda recabarse en relación con las personas usuarias, no puede reñir con los parámetros de la Ley de protección de datos. Adicionalmente, se acordó, solicitar la colaboración de la señora Patricia Bonilla Rodríguez, jefa del Centro de Información Jurisprudencial, la construcción de un documento que permitiera recabar por parte de Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia, el inventario de datos para la construcción de indicadores estadísticos de las diferentes poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, proyectó doña Angie, la

plantilla confeccionada por parte de la señora Patricia Bonilla Rodríguez, mismas que deberá completarse a la brevedad posible, a partir de la revisión del Informe 843-PLA-ES-2020.

-Refiere la señora Leida Hernández, representante de la CCSS, sobre la importancia de prestar atención a la vulnerabilidad que pueda presentar esta población como lo son las condiciones de salud.

-Por su parte, la señora Sandra Pereira Retana, indica que podría analizarse desde la interseccionalidad de las poblaciones, por ejemplo, la violencia a la que puedan estar expuestas las personas LGBTQI+, indígenas; y que además sean personas adultas mayores. Por otra parte, resalta la importancia de la generación de datos estadísticos, no solo para este fin, sino inclusive para la construcción de la política y hace referencia a la frase *“lo que no se cuenta, no cuenta”* (CEPAL). Consulta, además, si existe un plazo para cumplir con este acuerdo tomado por la Comisión.

-Doña Angie, indica que el plazo otorgado por la Comisión de Acceso es de quince días hábiles a partir del conocimiento por parte de la Subcomisión. Sin embargo, indica que, en caso de requerirse más tiempo, podría valorarse.

-En este sentido la señora Sandra María Pereira Retana, propone como plazo para la revisión y los aportes, el día jueves 30 de junio de los corrientes, tomando en consideración que la Comisión sesiona en el mes de julio, y con el fin de que la información pueda presentarse en esa sesión.

SE ACUERDA: **1.** Se define como plazo el 30 de junio para que las personas integrantes de la Subcomisión colaboren con la revisión del informe 843-PLA-ES-2020, y brinden aportes para el llenado de la plantilla elaborada por la señora Patricia Bonilla Rodríguez. **2.** Socializar los documentos con la Subcomisión vía correo electrónico. **3.** La Unidad de Acceso a la Justicia colaborará de igual manera, con la revisión de la información y la presentación de una propuesta, a la espera de presentarlo ante la Comisión de Acceso a la Justicia en la sesión del mes de julio.

ARTÍCULO VIII

Tema: Comunicación de oficio CACC-252-2022, acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, sobre propuesta de construcción de un curso virtual en materia de acceso a la justicia, género y derechos humanos, para todo el ámbito jurisdiccional.



Oficio No.
CACC-252-2022 Curs

Intervenciones:

-Doña Angie Calderón, procede a referirse al contenido del oficio, y lo acordado por la Comisión de Acceso a la Justicia, cuya finalidad es la construcción de un curso especializado en materia de acceso

a la justicia, género y derechos humanos; dirigido para las y los jueces del ámbito jurisdiccional, para todas las materias sin excepción. Siendo que esta propuesta se hizo a la Escuela Judicial, siendo la misma aceptada. En este sentido, la Escuela Judicial solicitó colaboración para que se designe a la o las personas especialistas que podrían apoyar con el desarrollo metodológico del curso. Teniendo claro que, dicha colaboración será gratuita, y en modalidad de recargo, dadas las limitaciones presupuestarias por las que enfrenta la institución; sin posibilidad de contar con permisos especiales o ningún tipo de reconocimiento por la labor que se brinde.

-Interviene doña Sandra Pereira, manifestando su interés en prestar colaboración.

-Doña Yolanda Mora, se une al interés para colaborar.

SE ACUERDA: **1.** Comunicar a la Escuela Judicial el interés mostrado por parte de la MSc. Sandra María Pereira Reta, coordinadora de esta Subcomisión, y, además, el interés de la integrante, Licda. Yolanda Mora. **2.** Comuníquese a la Escuela Judicial.

ARTÍCULO IX

Tema: Charla personas cuidadoras de personas adultas mayores, Sra. Leyda Hernández, CCSS. Expone Karla Sancho.



charlas para
CUIDADORES ADULTOS

Intervenciones:

-Refiere doña Angie Calderón, que en reunión sostenida con doña Leyda Hernández y doña Karla Sancho, se conversó sobre la población a la que está dirigida estas capacitaciones, aclarando que en especial está dirigido a las personas que ya se encuentran jubiladas o prejubiladas, por lo que considera importante consultar ante Gestión Humana, información sobre esta última población judicial, a fin valorar la posibilidad de coordinar algún taller e invitarles. Ahora bien, en relación con las personas jubiladas, la finalidad sería trasladarles la información a la ASOJUPEN, y que sea esa instancia la que valore la pertinencia de los talleres. También comenta la imposibilidad de sacar personal judicial para talleres de varios días, jornada completa, de 8:00 a 4:00 p.m., de manera que, en caso de proceder, deberá ajustarse a las posibilidades institucionales.

-Interviene doña Karla Sancho, quien se refiere a los temas propuestos para los talleres y los profesionales que colaborarían. Da lectura a documento facilitado por la señora Leyda Hernández.

-Consulta doña Angie sobre la anuencia de las personas integrantes, para coordinar impartir uno o dos talleres en lo interno de la institución, con algún tema de interés y de pronto con ocasión a la conmemoración del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, que se conmemora en el mes de octubre.

-Doña Karla Sancho, refiere que los talleres también pueden grabarse y hacerlos accesibles para las personas que puedan verlos una vez finalizada la jornada laboral.

-Comenta doña Sandra Pereira Retana, el inconveniente del factor tiempo, proponiendo la realización del taller en modalidad virtual con una duración de una mañana. De igual forma considerar integrar estas capacitaciones para el mes de octubre. Desea que para el mes octubre se hagan al menos 4 sesiones de charlas, una por semana.

SE ACUERDA: **1.** Trasladar la información de los talleres propuestos por la señora Leida Hernández, representante de la CCSS, para el conocimiento y valoración por parte de la Asociación Nacional de Pensionados y Jubilados del Poder Judicial (ASOJUPEN), así como los datos de contacto de la señora Hernández. **2.** Solicitar la colaboración de doña Ruth Bermúdez, representante de la Dirección de Gestión Humana, para que haga la consulta al Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, sobre la posibilidad de conocer la información de las personas que estén prontas a la jubilación en la institución, con la finalidad de preparar las charlas que se ofrecen desde la Caja Costarricense del Seguro Social. **3.** Se acuerda para el mes de octubre coordinar una charla por semana, con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Persona Adulta Mayor. **4.** Socializar los temas que propone la señora Leyda Hernández por correo con las personas integrantes de la subcomisión para que seleccionen los temas de interés (mínimo 4). Asimismo, podrán sugerir otros temas que consideren relevantes, para que sean considerados. **5.** Darle continuidad al tema, coordinando vía correo electrónico con la finalidad de concretar la logística de los talleres del mes de octubre. **6.** Retomarlo, además, en la sesión del mes de agosto para conocer los avances y detalles de la logística.

ARTÍCULO X

Tema: Cápsulas confeccionada Convención Personas Adultas Mayores.



Capsula 1.jpg



Capsula 2.jpg



Capsula 3.jpg



Capsula 4.jpg



Capsula 5.jpg



Capsula 6.jpg

Intervenciones:

-Doña Angie Calderón, refiere sobre las mejoras que se aplicaron a las cápsulas con la colaboración del señor Mainor Canales Meléndez del Departamento de Artes Gráficas y la señora Tatiana Vargas Vindas del Ministerio Público. Mostrando el producto final, que será replicado por medio de Prensa y Comunicación Organizacional, y por medio de Prensa del Ministerio Público.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota.

ARTÍCULO XI

Tema: Propuesta para difundir servicios de los Juzgados que atienden Violencia Doméstica de las Personas Adultas Mayores.

SE ACUERDA: 1. Reservar este punto para la próxima sesión.

Se finaliza la reunión al ser las 16:31 horas.